

DE DOCENTES, FORMADORES Y ESTUDIANTES. EL FUTURO DE LOS FUTUROS PROFESIONALES EN COLOMBIA

Hilda Nataly Bautista Castellanos⁶¹²

Ministerio de Educación Nacional. Bucaramanga, Colombia

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0976-3699>

Dos excesos deben evitarse en la educación de la juventud; demasiada severidad, y demasiada dulzura

Platón

Introducción

Desde hace ya un tiempo, la educación ha sido un tema que ha inquietado a un gran número de teóricos, algunos de los cuales, aún arriesgándose a romper con las costumbres y los paradigmas de su propia época, llevaron a la práctica sus propias teorías pedagógicas alcanzando resultados altamente exitosos, transformando, no solo la vida de sus educandos, sino, la forma de pensar de quienes los rodeaban.

⁶¹² Filósofa con Maestría en Filosofía de la Universidad Industrial de Santander. Maestra del Ministerio de Educación Nacional, Colombia.
✉ natalybautistacastellanos@gmail.com

Cita este capítulo

Bautista Castellanos, H. N. (2020). De docentes, formadores y estudiantes. El futuro de los futuros profesionales en Colombia. En: Obando Cabezas, A. (eds. científico). *Filosofía práctica en Iberoamérica. Comunidad política, justicia social y derechos humanos*. (pp. 503-510). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali; Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica. DOI: <http://dx.doi.org/10.35985/9789585147188.32>



No obstante, el compromiso educativo que han legado pensadores como María Montessori y Juan Jacobo Rousseau, parece estar empañado por la decidía, el tedio e incluso el mal humor y la agresividad que manifiestan algunos “educadores” durante el ejercicio de su profesión.

Es entonces cuando cabe preguntarse ¿Quién debería formar a un educador? El cual a su vez será un formador, o mejor aún ¿Cómo debería estar formado un educador? ¿Las personas que educarán a las presentes y futuras generaciones? La presente ponencia pretende dilucidar algunas de estas cuestiones.

1. Entre África y Suramerica

Con el fin de establecer el nivel de preparación del profesorado colombiano, tendrá a bien compararse con un sistema de formación diferente y “recientemente” reformado como es el de Cabo Verde – isla africana – en donde, como consecuencia de una reforma educativa fue generado y desarrollado un nuevo proceso de enseñanza siendo establecido en las siguientes opciones educativas:

- la universalización del derecho a la educación;
- el alargamiento de la escolaridad obligatoria a seis años de edad;
- la valorización de la formación personal y social de los alumnos⁶¹³

Por supuesto, nuevas propuestas educativas, exigen pensamientos renovados y reformados que las analicen y apliquen a cabalidad; esto a su vez requiere replantear el rol del educador y “superar el papel del profesor que apenas transmite pasivamente una materia que es como un don de saber, transformándolo –en un orientador– del alumnado para ayudarlo a llegar al conocimiento, asociando, criticando y desarrollando las propias habilidades”⁶¹⁴.

⁶¹³ Pires, Lena Maria y Lopes, MarÇal La formación inicial de las educadoras y de los educadores: profesores y profesoras. En: *Revista Rizoma Freiriano* 2012 Vol 30 n 2, p. 3.

⁶¹⁴ *Ibíd.* P.7

Dicha clase de preceptor, es forjado, claro está, con un mayor esfuerzo y preocupación, no solo por la correcta realización de su tarea, sino por su propia formación, lo que como resultado forjará un maestro reflexivo, crítico, inclusivo y un mejor guía educativo para sus estudiantes.

Razón por la cual, dentro del sistema educativo cabo-verdiano, no se percibe como aquel que realiza una licenciatura, un par de especializaciones e incluso algunas maestrías y se dedica a enseñar, tomando su conocimiento como un don divino y a él mismo como un iluminado; sino como un preparador vital, sujeto al aprendizaje y a la formación inacabados, dispuesto a aprender no únicamente de sus libros, sino de sí mismo y de sus estudiantes.

Desde luego, esta clase de profesional necesita una formación continua que le permita tanto estar al día con los hechos globales, logrando que sus educandos construyan su propio conocimiento crítico y objetivo, como tener bases tradicionales, fundamentales para una preparación integral de los mismos.

Así pues, en las instituciones educativas de Cabo Verde, no cualquier tipo de persona resultaba ser apto para enseñar, ni aún a los escolares más pequeños, ya que para esto el profesional, no solo debería tener formación universitaria, sino que además debería contar con un estudio medio que lo acreditara como formador de educación pre-experimental, es decir pre-escolar.

Mientras que para enseñar en básica primaria deberían obtener su título más un par de estas acreditaciones, asimismo, si se quisiera enseñar en secundaria tendría que obtener su título universitario y junto a él una maestría en enseñanza media; finalmente, para la enseñanza superior, se requería obtener todos los estudios anteriormente mencionados, junto con un doctorado.

De esta manera es posible apreciar, como –en Cabo Verde– los procesos escolares y la formación del mentor, van de la mano, con lo cual

se pretendía garantizar una mejor formación en el alumnado, tanto académica como personal.

Entre tanto, en Colombia

Desde la creación de las llamadas Escuelas Normales, Rurales y Superiores, y desde la puesta en marcha de las Facultades de Educación, en las ciudades de Tunja y Bogotá, (...), por los años de 1930(...) finalmente se hizo impostergable la urgencia de dar a los Maestros una formación profesional, en planteles especialmente concebidos para tal fin⁶¹⁵

No obstante, en lo que se consideraba como “principal academia de formación docente” la escuela Normal, que en dicho momento debería obtener una acreditación con el fin de pasar a ser Normal Superior y así tener el aval para capacitar personal que se dedicara a la enseñanza de educación preescolar, se ejercía esta labor aún sin adquirir dicho título, preparando personal, muy poco capacitado.

Al advertir esta facilista e inacreditada manera de formar profesionales para la enseñanza, miles de universidades se dieron a la tarea de incluir entre sus programas académicos la palabra licenciatura, vocablo por demás devaluado por estas instituciones cuyo propósito no siempre fue legítimo; a saber, lejos de dedicarse a formar profesionales íntegros e integrales quienes a su vez se encargarán de formar, todo tipo de expertos en diversas disciplinas, quisieron ante todo generarse dividendos a diestra y siniestra a costa de un título sin peso ni fundamento⁶¹⁶.

De este modo, tras percatarse de ese sofisma educativo, y como medida de prevención desesperada, el Ministerio de Educación Nacional estableció la acreditación pedagógica obligatoria para todas las instituciones que desearan formar profesionales idóneos para la enseñanza (con excepción de la Normal Superior, que pese a no tener

⁶¹⁵ Niño Libia y Díaz Rafael, *La formación de educadores en Colombia*, digitalizado por red académica, 2010, p. 5.

⁶¹⁶ Cfr: *ibid* p: 7/10

el mismo tipo de acreditación, podría hacerlo, bajo la supervisión de una institución universitaria).

Aún así, en Colombia (a diferencia de en Cabo Verde) una persona con formación técnica y /o normalista puede convertirse en maestro de educación preescolar e incluso de básica primaria, si la institución en la que labora “cierra el ojo” además todo aquel que tenga un título de licenciado –preparado o no– puede laborar en enseñanza básica y media secundaria, mientras que en la educación superior, se guarda aun la expectativa puesto que algunas universidades requieren la adquisición de un doctorado para obtener una plaza educativa.

2. ¿Formación o desformación actual?

De esta manera, por las razones anteriormente expuestas, entre las cuales se encuentran la disparidad –o nulidad– en salarios, los paros nacionales generados no por capricho sino por el simple hecho de exigir condiciones laborales dignas así como un trato igualmente decoroso junto a la inacabada falta de respeto por parte de diversos sectores, generan instructores, molestos, aburridos, tediosos e incluso segregacionistas, pese a que en los parágrafos del artículo 67 de la Constitución Política de Colombia rece que es deber del estado *garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo*⁶¹⁷.

¿Pero cómo garantizar el adecuado cubrimiento de la educación de un niño con discapacidad, visual, auditiva o cognitiva, o con una simple dificultad de aprendizaje como el TDAH, si no en todas las instituciones existen mentores lo suficientemente preparados para enseñar a todo tipo de escolares? Por esta razón la impotencia y la frustración se apoderan de estos catedráticos convirtiéndolos en se-

⁶¹⁷ Constitución Política de Colombia 1991, Ed. 2015, art: 67, p. 209.

res indolentes, hirientes y divisores, quienes lejos de enseñar, se dedican a señalar día a día las aparentes diferencias de sus estudiantes.

Dichos estudiantes “gracias” a esta clase de “pedagogos” no tienen que enfrentarse solo, a las burlas de sus compañeros, al apremio académico y a la presión de algunas de sus familias, sino también al menosprecio y el escarnio de sus propios docentes, los cuales deberían estar ahí para respetar las diferencias y tratar a todos y cada uno de los escolares con equidad.

Además de esto, se encuentran por doquier docentes que se transforman en reproductores de historias, la historia de la biología, la historia de la matemática, y/o la historia de la filosofía, dedicándose a repetir contenidos tal como si la mente de sus estudiantes fuera todo el tiempo tábula rasa transmisores de información quienes más allá de escucharlos se imponen, más allá de ayudarlos, los presionan, y más allá de valorar conocimiento castigan la ignorancia.

De ninguna manera se está subvalorando aquí el proceso memorístico de la pedagogía tradicional, tan relevante en los primeros años; sin embargo lo ideal sería que además de enseñar datos, se mostrara como ser valiente, caballeroso, tener alta estima, y valorar a otros por lo que son, a saber, no avocarse a inducir contenidos académicos y rellenar a los estudiantes de estos como si fueran objetos vacíos sino valorizar y cooperar en la formación personal y social de los mismos.

La práctica se ha encargado de enseñar, de la manera más cruenta y dolorosa, que otorgarle una desmedida y exclusiva prelación al ámbito académico puede conllevar a tomar decisiones que no sean precisamente las más acertadas y asimismo desembocar en un hecho desesperado y potencialmente fatal, al buscar siempre ser el número uno en todo, para complacer a alguien más y no conseguirlo.

Junto a esto y precisamente la ausencia de contenidos que fortalezcan el espíritu en el aula (por lo menos en las básicas primaria y secundaria) ha dado como resultado generaciones facilistas y poco realistas que preten-

den vivir de todo aquello que hacen sus ídolos (lo cual no sería negativo si se no tuviera la idea banal y superflua que venden a diario los medios) sin tomar un solo libro en las manos puesto que dicho por ellos mismos “un futbolista no necesita leer” y “ las reinas no leen”; estos falsos conceptos hacen que los estudiantes perciban el mundo como un lugar muy fácil, lleno de riqueza y opulencia simple de alcanzar y de crear.

Cosa que no se genera debido a la hermosa capacidad de soñar que poseen la infancia y la juventud, sino por tomar al sofisma social de aceptación y los medios masivos como formadores, o como distractores, como niñera, como golosina e incluso como anti berrinches, que cumplen la tarea de distraer, controlar, educar e incluso alimentar a las presentes y futuras generaciones creando en ellas el inmenso y dañino hábito del consumismo, así como el sedentarismo y un falso ideal de belleza y aceptación que deriva en procesos físicos y psíquicos extremadamente nocivos.

Como una consideración final, podría culparse al Estado colombiano, por no prestar la suficiente atención, ni generar las suficientes oportunidades para una formación integral a los educadores y sus propios estudiantes, y por malgastar tanto tiempo posicionando en la cabeza de la educación de un país a personas tan pobremente idóneas para tal tarea, tan abiertamente ignorantes e irrisoriamente titulados.

Además podría culparse a dichas cabezas por tener la osadía de representar a un gremio tan luchador y trabajador como el de los maestros, negándose por las razones más absurdas a realizar a cabalidad su labor y garantizarles los derechos más básicos e inalienables como el de la salud, la justicia salarial y la dignidad en sí misma.

Pero más allá de culpar a diestra y siniestra y repartir cargas que van a ser evidentemente rechazadas, debería preguntarse a los tan mentados representantes así como a su más grande cabeza, ¿Quién quiere que se dedique realmente a la educación y preparación de sus futuros profesionales, un DOCENTE o un FORMADOR?

Referencias Bibliográficas

Consejo Superior de la Judicatura, *Constitución Política de Colombia*, (edición 2015) Bogotá: Norma.

Peires Correia A. M. & Lopes M (2012), *La Formación Inicial de los Educadores* Madrid, n 2.

Niño Zafra L. S. & Diaz Borbon R. (2010), *La Formación de los educadores en Colombia*, Bogotá: Norma.